

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

N° 22

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/LA EXTRACCIÓN DE UN ÁRBOL Y LA REPARACIÓN DE LA ACERA EN LA CALLE MOSCONI AL 600, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-



12

San Isidro, 4 de marzo de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado en el que se encuentra la acera, producto del crecimiento de un árbol en la calle Mosconi (altura 600) entre las calles Maestro Santana e intendente Becco, de la ciudad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona de referencia se acercaron a presentar su reclamo, con el objetivo de gestionar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que es una zona de importancia, dado que es muy transitada por vecinos y vecinas, ya que se encuentra en las inmediaciones de una institución educativa;

Que una vecina de la zona manifestó que hay un árbol en la dirección anteriormente mencionada que corre riesgo de caerse y pone en peligro la integridad física de los vecinos y vecinas;

Que los vecinos anexan a este expediente, registro fotográfico del estado actual de la calle;



13

Que es responsabilidad del municipio realizar obras de mantenimiento de las calles del distrito, para garantizar la correcta circulación de vehículos y peatones;

Que debe ser una prioridad garantizar condiciones de urbanización equitativa para el conjunto de la comunidad del distrito, a través de obras públicas que promuevan una mejor calidad de vida, para todos los vecinos y todas las vecinas de San Isidro;

Que una obra pública menor siempre es una posibilidad de mejorar la calidad de los vecinos y las vecinas sanisidrenses, además de una oportunidad para generar fuentes de trabajo, aunque fueran temporales.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



Que es responsabilidad del municipio realizar obras de mantenimiento de las calles del distrito, para garantizar la correcta circulación de vehículos y peatones;

Que debe ser una prioridad garantizar condiciones de urbanización equitativa para el conjunto de la comunidad del distrito, a través de obras públicas que promuevan una mejor calidad de vida, para todos los vecinos y todas las vecinas de San Isidro;

Que una obra pública menor siempre es una posibilidad de mejorar la calidad de los vecinos y las vecinas sanisidrenses, además de una oportunidad para generar fuentes de trabajo, aunque fueran temporales.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo la extracción de un árbol y la reparación de la acera en la calle Mosconi (altura 600), de la ciudad de Beccar.-

Artículo 2º: De forma.-

MATERIAL

CONCEUALA

OLOGUE / «ENTE DE TODOS NORDMIEKnas de deportationes de la language de la Nordministration de la language de la Gast a Fernandez
ONCEJAL
BLOQUE RENTE DE TODOS



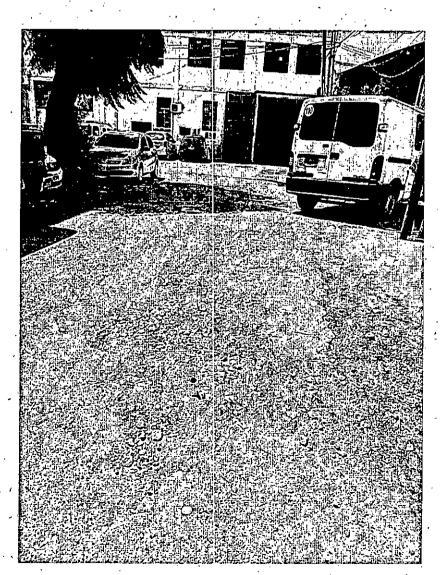
ANEXO I







Dr. Pab o Fantistrit Secretario Sugari restati ateman



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/03/2022 pase el presente concejonte para su dictámen a la Comisión de OBRAS POBLICAS de MALZO de 2022





Dr Martin Vazquez Pol PRESIDENTE HONARABLE CONCERT DELIBERANTE SAN ISHORO

